

El sentido de la vida y la justicia ante la muerte en “¡Diles que no me maten!” de Juan Rulfo

JESÚS ABAD NAVARRO GÁLVEZ*

Resumen:

La vida adquiere una dimensión existencial ante la muerte. Lo contrario de esta dimensión sólo puede pensarse en términos de inmortalidad. Ésta inhibe el sentido de la vida que establece entre el ser humano y el mundo que le rodea una relación contingente por naturaleza. Ante la muerte, las contingencias de la vida se agrupan en sentidos que ilustran una visión de mundo que los incluye y los justifica, desde una racionalidad relativa a esta visión de mundo. Si todo acto siempre tuvo su razón de ser, un concepto de justicia se articula desde esta racionalidad. En “¡Diles que no me maten!” de Juan Rulfo, el protagonista está frente a la muerte y su vida entonces adquiere sentido. La suerte de su pasado se convierte en penitencia en el presente. Todas las contingencias de la vida del protagonista quedan organizadas a la esperanza de seguir pensando que tiene derecho a seguir viviendo. Sin embargo, la contingencia que vehicula su captura ilustra la cara oculta de la racionalidad que canaliza el comportamiento del protagonista. Este ocultamiento presupone un concepto de justicia que no es la de los sistemas jurídicos, sino la de la naturaleza instintiva del ser humano. Su lado ancestral que no obedece la lógica de su particular racionalidad, sino la del equilibrio entre la vida y la muerte.

*Universidad de Sonora.

En el cuento “¡Diles que no me maten!” de Juan Rulfo, el protagonista, Juvencio Nava, tiene que matar a su compadre, y el hijo de éste, treinta y cinco años después, fusila al protagonista, quien le pedía clemencia por considerar que había cumplido penitencia por la muerte de su compadre. Los actos de los personajes ilustran dos tipos de moralidades que están orientadas a un problema ético que se expresa en el conflicto que generan las tensiones entre natura y cultura, comunidad e individuo. En el sustrato de estas dos moralidades que están en conflicto, la del protagonista y la del compadre y su hijo, se puede inferir alguna de las constantes que son esenciales al hombre. El conflicto de estas dos moralidades concretas, desde una reflexión teórica y filosófica, pueden ser explicadas desde el concepto *ethos*. Juliana González asocia la multivocidad de este concepto a varios aspectos relacionados con la naturaleza esencial del ser humano. En este sentido, se entiende que ella hable de una íntima relación entre ética y ontología.

Uno de los significados más arcaicos del término *ethos* es el de guarida o refugio anímico o interior. El ser humano necesita de una protección psíquica contra la intemperie de la vida errante. Esta morada interior, como categoría espacial, acompaña siempre al ser humano en el transitar de su vida. Otro sentido de *ethos* que complementa esta espacialidad interna, se refiere a la acepción de hábito o costumbre (*mos, moris* latino) que también tiene el concepto *ethos*. Este hábito alude a la acción reiterada de eventos encaminados a la fidelidad del ser humano consigo mismo. Son acciones que perseveran en la obtención de valores vitales del hombre. Este eje temporal del *ethos* complementa el eje espacial, los cuales constituyen juntos la espacio-temporalidad psíquica del ser humano. El *ethos* también es carácter, entendido éste como una marca que le proporciona una identidad al ser humano, pero que no es algo dado, sino que se adquiere en la praxis misma. Es una forma de ser que en la multiplicidad de las moralidades existentes especifica la naturaleza proteica del hombre. A esta identidad también está asociada la actitud como otra acepción de *ethos*, como una disposición del hombre para construir esta misma identidad. Esta disposición revela el carácter dependiente del ser humano con respecto al otro y lo otro.

Esa relación se ejerce sólo a través de la praxis, otra más de las acepciones del término *ethos*. Este *ethos* como praxis se refiere a la acción habitual cuyas consecuencias son recibidas por el mismo sujeto que las realiza, configurándole una identidad cuyo proceso se define como de auto-creación. Es una creación que el ser humano hace de sí mismo en el terreno de los valores, la cual se constituye como una segunda naturaleza, que aunque sea otra, no transgrede la física, biológica y natural de la cual procede. Y finalmente, la palabra *ethos* también está asociada a la idea de *daimon*, demonio, genio, dios o semidiós que son algunas de sus traducciones. Entendido este demonio como destino conduce a la fatalidad, la cual pertenece al orden de la necesidad (*anankè*). Así pues, lo que depende de la elección libre y moral del hombre en la praxis con los otros hombres y el mundo y que crea su identidad constituye su destino. Por lo tanto, este destino no es una fatalidad natural o extrahumana, sino que depende del *ethos*, de la morada interior, su carácter, su modo de ser libre. Así que la libertad y la necesidad surgen de la misma raíz. Y éste es el escenario de las contingencias de la vida desde la ética.

Ahora bien, en el cuento hay tres momentos que son las referencias para analizar el comportamiento del protagonista desde el concepto de *ethos*. Estos momentos son el asesinato, la petición de clemencia y el fusilamiento. En el nivel de la trama, la petición de clemencia y todas sus variantes inician el cuento. El fusilamiento ya ejecutado cierra el cuento. El asesinato y sus razones para realizarlo y padecerlo ocupan la mayor parte del relato.

Un elemento muy importante para explicar los actos de los personajes desde una perspectiva ética es el contexto en el cual se realizan. En el cuento, el contexto que rodea el asesinato es la sequía que estaba azotando las regiones del mundo que está configurado en el texto. La sequía como desastre natural es una circunstancia extrema que ubica a los personajes del cuento en una situación coyuntural, la cual redimensiona sus comportamientos. Este desastre natural deviene en desastre humano en la medida que las consecuencias de aquél alcanzan a éste:

Primero se aguantó por puro compromiso. Pero después, cuando la sequía, en que vio cómo se le morían uno tras otro sus animales hostigados por el hambre y que su compadre don Lupe seguía negándole la yerba de sus potreros, entonces fue cuando se puso a romper la cerca y a arrear la bola de animales flacos hasta las paraneras para que se hartaran de comer. Y eso no le había gustado a don Lupe, que mandó tapar otra vez la cerca, para que él, Juvencio Nava, le volviera a abrir otra vez el agujero. (93-94)

No obstante este virtual perjuicio para el hombre, el desastre natural a su vez exige una respuesta humana que contrarreste la fuerza de aquél. La supervivencia sólo se vuelve posible a través de la solidaridad humana. Sin embargo, ésta sólo parece habitar en el mundo del protagonista. El terrateniente es impermeable ante la desgracia de Juvencio Nava. No obstante sus lazos de parentesco de compadrazgo, aquél antepone lo inalienable de su propiedad privada a una actitud de solidaridad que responda a la desgracia natural. Además, tal solidaridad no sólo era esperada como respuesta natural a la desgracia misma, sino también porque a ambos los unía una relación de compadrazgo, que obligaba más la solidaridad. Éstas son las razones que arguye el protagonista para tomar la decisión de matar a don Lupe:

Don Lupe Terreros, el dueño de la Puerta de Piedra, por más señas su compadre. Al que él, Juvencio Nava, tuvo que matar por eso; por ser el dueño de la Puerta de Piedra y que, siendo también su compadre, le negó el pasto para sus animales. (93)

En la distribución sintáctica de esta cita se puede leer que el compadrazgo es una razón adicional para matar al dueño de la Puerta de Piedra, pero no por eso menos importante que la idea de que sea el propietario de un latifundio. Aunque no se expliciten los detalles de esta pertenencia, la decisión de matar a don Lupe está precedida por una actitud negativa hacia ella. Y aunque tampoco se especifique si tal actitud negativa era compartida por otros además del pro-

tagonista, por lo menos en el mundo de éste y en asociación con la negativa del pasto, se construye la idea de que la propiedad privada es un valor que entra en contradicción con la solidaridad que habita en el *ethos* del protagonista. La sequía, pues, ubica los actos de estos personajes ante un dilema que ilustra las orientaciones de las moralidades en conflicto. La solidaridad y lo que ella implica en todos sus aspectos y contextos definen el *ethos* del protagonista. Ella ha funcionado como valor de supervivencia a través de una praxis recurrente en el mundo, por lo que su actitud ante la solidaridad como supervivencia tiene un status de valor, que como tal le es útil para construir su identidad, y como contraparte tiene una actitud de rechazo para quien atente contra ella, al grado de que como valor sea más importante que la vida misma de quien impide que esta forma de vivir se realice. El dilema ético entre los sentidos de comunidad e individualidad muestra las dos actitudes diferentes de las moralidades de los personajes en conflicto. Desde el *ethos* del terrateniente Terreros, su actitud obedece a un individualismo que habita en un mundo cuya corriente vital excluye la consideración de los otros y lo otro. Ésto sólo formaría parte del *ethos* si fuera propio, propiedad de él y no de todos. El *ethos* del terrateniente se visualiza como una contracorriente que tiene que ser eliminada para dejar correr las aguas del fluir vital de una comunidad. De aquí que el protagonista no sienta remordimiento después de matar a don Lupe Terreros.

No obstante que pudiera justificarse la muerte del terrateniente desde el *ethos* del protagonista en el contexto coyuntural de la situación de sequía, un contexto mayor encierra el enfrentamiento de ambas moralidades las cuales ilustran un concepto particular de justicia. Este contexto es el sistema jurídico, que en el mundo del cuento castiga el acto de quitar la vida a un ser humano, pero al mismo tiempo se muestra flexible a la hora de aplicar el castigo, ya que el soborno desvirtúa la aplicación de esa ley:

No me valieron las diez vacas que le di al juez, ni el embargo de mi casa para pagarle la salida de la cárcel. Todavía después se pagaron con lo que quedaba nomás por no perseguirme,

aunque de todos modos me perseguían... Yo entonces calculé que con unos cien pesos quedaba arreglado todo. (94)

Esta inconsecuencia del sistema jurídico que gobierna el mundo del cuento podría ser el motivo de que tampoco esté en el imaginario de los personajes como mediador para solucionar conflictos. Recuérdense que en la discusión entre Juvencio Nava y don Lupe Terreros, éste impone justicia cuando amenaza matar al siguiente animal que se meta en sus predios si el dueño de la res no lo impide. Desde el inicio del problema que desencadena la trama del cuento, el sistema jurídico no está presente en el imaginario de los personajes ni siquiera para amenazar. El funcionamiento del sistema jurídico pareciera estar orientado por una economía de mercado. Hay en él un modo de traducir los delitos en dinero, sin perjuicio de alguna conciencia. Así que las conciencias que tienen que determinar las consecuencias de estos delitos es la que los implicados en ellos proponen desde sus *ethos*. Las dos moralidades en conflicto, pues, tienen cada una de ellas un concepto de justicia que ha sido acuñado no a partir del sistema jurídico institucional que gobierna el mundo del cuento, sino las que han sido construidas a partir de las praxis que cada una de estas moralidades ha experimentado en el mundo y que ha configurado una identidad propia, es decir, desde sus *ethos*. Estas moralidades tienen dos momentos relevantes que ilustran estos dos conceptos de justicia. Uno de ellos aparece en el conflicto entre el protagonista y don Lupe Terreros, y el otro, entre aquél y el coronel Terreros. En el primero, el asesinato de don Lupe Terreros es precedido por discusiones, seguido de amenazas y finalmente concluido con la muerte de éste. Todos los momentos ocurren en un contexto frente a frente. En el segundo momento, el coronel Terreros nunca ve al protagonista a la cara. Por medio de un teniente como intermediario manda fusilar al protagonista sin darle derecho a defenderse. En el primer momento, el juicio natural es escenario de un intercambio de formas de pensar:

Y él y don Lupe alegaban y volvían a alegar sin llegar a ponerse de acuerdo”./ Hasta que una vez don Lupe le dijo: –Mira,

Juvencio, otro animal más que metas al potrero y te lo mato./
Y él contesto: –Mire, don Lupe, yo no tengo la culpa de que los animales busquen su acomodo. Ellos son inocentes. Ahí se lo haiga si me los mata. (94)

Aunque las amenazas no hayan funcionado, la actitud como una acepción del *ethos* ilustra cómo el protagonista le da una oportunidad a la negociación. Están planteadas las dos posiciones en conflicto, pero con actitudes diferentes. Finalmente, la interposición del individualismo respaldado por el valor de la propiedad privada, interfiere el fluir vital del mundo del protagonista. Su daimon humano le aconseja defender una situación vital que sigue una fidelidad a su naturaleza. En la situación coyuntural de la sequía, no podía permitirse que el beneficio de uno fuera la desgracia de los demás.

En el otro momento, entre el coronel y el protagonista, éste no tiene oportunidad de defenderse, y por tanto, no hay juicio. La sentencia ya estaba escrita desde que ocurrió el asesinato, porque si bien es cierto el coronel no se enteró de la muerte de su padre en ese momento, su obligación de matar al protagonista estaba dentro de los parámetros del *ethos* que fue construyéndose en el correr del tiempo de su vida. Es decir, había otros más, aunque él no reportara conciencia de ello, que pensaban que tenía el derecho y la obligación de matar al asesino de su padre:

Esto, con el tiempo, parece olvidarse. Uno trata de olvidarlo. Lo que no se olvida es llegar a saber que el que hizo aquello aún está vivo, alimentando su alma podrida con la ilusión de la vida eterna. No podría perdonar a ése, aunque no lo conozco; pero el hecho de que se haya puesto en el lugar donde yo sé que está, me da ánimos para acabar con él. No puedo perdonarle que siga viviendo. No debía haber nacido nunca. (97)

Esta moralidad también se enfrenta ante el dilema de matar o no matar. No obstante, su decisión responde a un *ethos* que ilustra una actitud fuera de contexto, de una praxis vital. La identidad de este

ethos ha sido construida a partir de un hecho que precede toda praxis del coronel Terreros. Así que su daimon lo conduce a tomar una decisión en términos estrictamente normativos. Es una moralidad que no acepta negociación con la alteridad. En realidad el otro no importa, ni siquiera es necesario conocerlo. La identidad del otro quedó marcada desde que cometió el asesinato. De hecho, ni siquiera se toma la molestia de mirarlo a la cara. Y es esto lo que la diferencia de la otra moralidad, cuya actitud está abierta a la negociación con el otro.

Estas actitudes encontradas diferencian los *ethos* de los personajes en el cuento, y definen su filiación con respecto al sistema jurídico institucional del mundo del cuento. Por más que el terrateniente y el coronel se abstraigan del sistema, lo que defienden está dentro del marco de las instituciones que pertenecen a la cultura occidental. La propiedad privada y el poder jurídico del ejército respaldan los actos del terrateniente y su hijo. En cambio, el comportamiento del protagonista no está contemplado dentro del marco institucional de esta cultura, por lo que el concepto de justicia que ejerce sólo se pueda explicar en términos de ese *ethos* particular. Tal vez por eso gran parte del cuento está dedicado a narrar las razones para el asesinato y las implicaciones del mismo en el mundo del protagonista. Desde este mismo *ethos* se explica también que se traduzca el crimen en la penitencia que ha cumplido durante los treinta y cinco años que ha vivido de prófugo. Dentro de su mundo, esto le da confianza para pensar que el crimen ya no proscibía, de alguna manera. Esto lo manifiesta en varias ocasiones, pero el momento que lo ilustra mejor se presenta cuando es atrapado, evento que de alguna forma inicia la trama del cuento en términos anecdóticos:

Los había visto por primera vez al pardear la tarde, en esa hora desteñida en que todo parece chamuscarse. Habían atravesado los surcos pisando la milpa tierna. Y él había bajado a eso: a decirles que allí estaba comenzando a crecer la milpa. Pero ellos no se detuvieron.

Los había visto con tiempo. Siempre tuvo la suerte de ver con tiempo todo. Pudo haberse escondido, caminar unas cuantas horas por el cerro mientras ellos se iban y después volver a bajar. Al fin y al cabo la milpa no se lograría de ningún modo. Ya era tiempo de que hubieran venido las aguas y las aguas no aparecían y la milpa comenzaba a marchitarse. No tardaría en estar seca del todo. (97)

El mismo ethos que lo condujo a matar a don Lupe Terreros es el que lo conduce a ser atrapado. Hay coherencia en la manifestación de este *ethos*. Y desde que sabe que va a morir, la vida del protagonista adquiere uniformidad y por ende todos sus actos son visualizados como pertinentes dentro de ese concepto particular de justicia. Esta uniformidad de sentido de sus actos se impone también sobre la muerte del otro. Sus actos éticos lo conducen a privilegiar la vida sobre la muerte, aunque para ello tenga que matar.

Bibliografía:

- González, Juliana *El poder de eros. Fundamentos y valores de ética y bioética*. México: Paidós, 2000.
- Manning, Raquel T. "En torno a la muerte en el cuento: ¡Diles que no me maten! de Juan Rulfo." *Publications of the Missouri Philological Association* 9 (1984): 72-77.
- Pennington, Eric "Freud's Death Instinct as Seen in Rulfo's ¡Diles que no me maten!" *Quaderni Ibero-Americani: Attualita Culturale della Penisola Iberica e America Latina* 57-58 (1984-1985): 50-52.
- Rulfo, Juan. "Diles que no me maten." *El llano en llamas*. México: Colección Archivos. 1992. 92-101.